



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

**Petición de Herencia  
No. 50001-31-10-001-2012-00014-00**

Demandante: Juanita Benavides Cortés, representada  
legalmente por Liliana Cortés Cabrera

Demandada: Yaneth Aliria Herrera de Benavides

Revisados los certificados de libertad y tradición de los bienes del causante Juan Carlos Benavides Herrera (*q.e.p.d.*), se advierte que las anotaciones efectuadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, no corresponden estrictamente a lo dispuesto en los numerales quinto y sexto de la sentencia de fecha 11 de abril de 2016.

Por lo tanto, Oficiese a esta entidad para que se efectúen las debidas correcciones. Para tal fin, envíese copia auténtica de la providencia.

Notifíquese

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez

(3)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 82 de 27 de 9 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ  
Secretaria